

# EL DERECHO A LA REPRESENTACIÓN LEGAL, PODER PARA ORGANIZAR

*Una campaña para expandir el Derecho a La Representación Legal en la ciudad de Nueva York*

Enfrentar un desalojo en la ciudad de Nueva York ha sido históricamente una experiencia deshumanizante, debido a que casi ningún inquilino ha tenido los recursos económicos para acceder a un abogado (al contrario de sus caseros) y han sido forzados a representarse a sí mismos en el tribunal. En el 2017, la Coalición por el Derecho a la Representación Legal de la ciudad de Nueva York ganó una campaña para garantizarle a los inquilinos el derecho a tener un abogado cuando enfrentan un desalojo en el tribunal de vivienda. Esta histórica ley está comenzando a cambiar el balance de poder en el tribunal de vivienda. Pero la ley tiene que ser expandida para asegurar que todos los neoyorquinos tengan el derecho a defender sus hogares.

Formamos parte de la campaña conocida en inglés como 'Right to Counsel, Power to Organize' – 'Derecho a la Representación, Poder para Organizar.'

El año pasado, logramos la garantía de representación legal en corte de vivienda para inquilinos neoyorquinos, en la forma de un programa que garantiza servicios legales gratuitos a personas de bajos ingresos en las zonas con las tasas de desalojo más altas de la ciudad. Este año, estamos luchando por expandir esta ley para que todo inquilino que se tenga que enfrentar a un desalojo conozca su derecho a tener un abogado a su lado, y pueda realizarlo fácilmente.

Entre los proyectos de ley actualmente en discusión en el Consejo Municipal están los siguientes: El Proyecto de Ley 1104 propone aumentar el nivel máximo de ingresos para ameritar servicios legales gratuitos, y ampliar la gama de casos de desalojo cubiertos por la representación legal garantizada. El Proyecto de Ley 1529 exige a la ciudad trabajar con organizaciones comunitarias de inquilinos en proyectos de organización y educación alrededor de nuestros derechos.

- **Aumentar el umbral de ingresos de 200% del nivel de pobreza federal (NPF) a 400%:** Mientras que la mayoría de los inquilinos en el tribunal de vivienda tienen derecho a representación legal completa, 31% no lo tienen porque se consideran sobrepasan los ingresos. Esto incluye un neoyorquino soltero trabajando a tiempo completo y ganando un salario mínimo de \$15. Sin embargo, más de 1/3 de estos inquilinos con ingresos entre 200%-400% del NPF experimentan problemas de vivienda que indican que están en riesgo de ser desalojados, como ser amenazados con el desalojo, atrasarse con los pagos del alquiler o mudarse con otras personas. Doblar el umbral de ingresos significaría que casi todo el mundo que está ahora en el tribunal de vivienda sería elegible.
- **Apoyemos el proceso de organización comunitaria:** Para que nuestros derechos se hagan realidad, todos debemos conocerlos, entenderlos y usarlos como herramientas para combatir la crisis de la vivienda en todas sus manifestaciones, como la falta de reparaciones y el acoso de los caseros. Sin embargo, una encuesta recientemente realizada por voluntarios en la corte de vivienda del Bronx encontró que 53% de los inquilinos no conocían de su derecho a un abogado gratuito antes de llegar a la corte. Las organizaciones comunitarias pueden crear un ambiente de seguridad y apoyo mutuo en la larga lucha por la justicia por nuestros hogares. Debemos asegurarnos de que estas organizaciones obtengan suficientes recursos para realizar este trabajo, y garantizar que todo residente en NYC conozca y se mantenga firme en sus derechos.
- **Expandir la ley para cubrir más casos de desalojo:** Mientras que la mayoría de los casos de desalojo se llevan a cabo en los tribunales de vivienda de la ciudad, varios cientos de casos se dejan a los tribunales superiores o audiencias administrativas, incluso audiencias administrativas del Departamento de Preservación y Desarrollo de Vivienda para residentes de Mitchell-Lama, casos de desahucio del Tribunal Supremo y casos de la Corporación del Fondo para el Desarrollo de Vivienda. Además, a pesar de que la ley actual garantiza a los inquilinos un abogado para todo el transcurso de su caso, no cubre apelaciones, dejando a los inquilinos defendiendo sus victorias a solas. Todo inquilino enfrentándose a un desalojo debería tener acceso a representación legal.

**PARA FIRMAR NUESTRA PETICIÓN, VISITE:** [bit.ly/DerechoRepresentaciónLegal](http://bit.ly/DerechoRepresentaciónLegal)

Sources:

NYC Office of Civil Justice 2018 Annual Report  
NYC Office of Civil Justice Universal Access 2018 Report  
NYC Right to Counsel: First year results and potential for expansion, a report by the Community Service Society of New York

